



**INTERVENCIONES EN LA PARCELA DE LA ANTIGUA PRISIÓN
PROVINCIAL DE LA RANILLA**

1. ANTECEDENTES DE LA PARCELA DE LA ANTIGUA PRISIÓN DE RANILLA.

La calificación prevista para la parcela original en el P.G.O.U era la de zona verde, con la presencia de otros usos: residencial en tipología de edificación abierta y diversos equipamientos de carácter socio-cultural y administrativo (Delegación de Gobernación del Ayuntamiento, Centro Cívico).

Por otra parte, tras un periodo de debate con las entidades vecinales y otros colectivos ciudadanos se consensuó la conservación del Pabellón de Ingreso de la antigua Prisión (obra de Luis Aranguren 1923/1930) dentro del futuro parque, con un uso previsto también socio-cultural. Asimismo, la parcela acoge otras edificaciones de equipamiento SIPS: Centro Cívico y Edificio Sede de la Delegación de Seguridad y Movilidad.

El resumen de superficies aproximadas, según usos, es la siguiente:

1.	SUPERFICIE DE ZONA VERDE	27.000 M2
2.	SUPERFICIE DE PARCELAS RESIDENCIALES (SIEP)	5.500 M2
3.	SUPERFICIE DE EQUIPAMIENTOS	
3.A	Centro Cívico	1.500 m2
3.B	Delegación de Gobernación	3.400 m2
3.C	Pabellón de Ingreso de la Prisión	1.600 m2
	TOTAL EQUIPAMIENTOS	6.500 M2

SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA 39.000 M2

2. INTERVENCIÓN DE URBANIZACION DE LA ZONA VERDE.

En ocasiones el espacio público sobre el que se interviene mediante una figura de planeamiento o un proyecto, ya sea de edificación o urbanización, nos proporciona preexistencias físicas, históricas o arquitectónicas que sirven de referencia para la intervención en el mismo.

Este es el caso del solar donde se ubica la Zona Verde de Ranilla, ya que el tablero sobre el que se ha intervenido durante varios decenios cobijó una institución que fue fiel reflejo del devenir histórico-político de España, marcando la vida de muchos colectivos y ciudadanos, razón por la cual la Junta de Andalucía lo ha declarado “Lugar de Memoria Histórica”, como acredita la placa instalada en la fachada principal del Pabellón de Ingreso.

Por ello, fue de gran interés el que por parte de las asociaciones ciudadanas y los representantes políticos de la ciudad se consensuara la conservación de parte de la edificación del conjunto de la Prisión Provincial de Sevilla, en concreto del mencionado Pabellón.

Con el Proyecto de urbanización de la zona verde, cuyas obras se concluyeron en Abril de 2016, se pretendía dar un paso más para que la lectura del antiguo uso de este sitio

histórico no se limitara al mencionado edificio y a viejas fotografías, sino que el usuario del mismo, con el apoyo de paneles informativos, pueda percibir “la huella” de la institución que ocupó el solar durante tantos años.

Para ello, en la Zona Verde se han utilizado como ejes de ordenación de los caminos, los de los cuerpos principales del complejo edificatorio de la antigua Prisión. El tratamiento del espacio que ocupaban las antiguas construcciones se ha diferenciado del resto de los recorridos peatonales, ya sea mediante el pavimento, arbolado de acompañamiento, o mediante la introducción de pérgolas o fuentes ornamentales, siendo singular, entre ellos, el tratamiento del espacio que ocupaba el antiguo Módulo 3 de la Prisión.

Con ello se ha intentado que, mediante el recorrido físico del espacio verde, el paseante pueda llegar a realizar una lectura comprensiva histórica del mismo.

Por otra parte, se ha superpuesto a la estructura anterior otro conjunto de senderos y, entre ambos, se han definido parcelas ajardinadas rectangulares de unos 30 mts. de anchura.

* Se han planteado diferentes accesos al Parque con tratamiento arquitectónico, el primero coincidente con el Pabellón de Acceso de la Prisión Provincial, el segundo en el punto opuesto colindante con la Ronda del Tamarguillo, y los otros dos en los linderos Sur y Norte de la parcela. Estos últimos como portadas de acceso, configurados como elementos construidos que albergan locales con posible destino, en un caso, para quioscos de bebidas y en otro, como local de apoyo para los trabajos de conservación de la zona verde.

* El agua está presente en la zona verde en diferentes estanques que refuerzan la estructura de su ordenación. Por ejemplo el “Canal del Tamarguillo”, como referencia del Arroyo, tan presente en la historia de la ciudad en el siglo pasado, enlaza los accesos Norte y Sur, y en su trazado pasa de una geometría clara y regular en sus extremos, a otra más tortuosa e “incontenida” aludiendo a las históricas crecidas que ha sufrido la ciudad por el desbordamiento del Arroyo. También se insertan fuentes en la zona que ocupaba el antiguo módulo 3 de la Prisión al que como se ha indicado, se da un tratamiento singular en el que, unido a las pérgolas, se recrea la geometría pretérita de dicho edificio; y frente al Centro Cívico en el vértice Suroeste del Parque.

* En cuanto a la jardinería, el Proyecto recoge la conservación de la mayor parte del arbolado actual del complejo carcelario, incluyendo varios ejemplares de naranjo, higuera o phoenix dactyliphera, y la plantación de más de 250 ejemplares de arbolado de 30 especies diferentes, arbustos y flores vivaces. En el diseño del ajardinamiento propuesto se han considerado principios básicos de xerojardinería como la utilización mayoritaria de especies autóctonas y el empleo de soluciones técnicas encaminadas al ahorro de agua.

El importe total de ejecución de los trabajos es de 3.104.144,11 € (sin IVA), 3.695.872,63 € (IVA incluido)

3. PABELLÓN DE INGRESO.

El edificio que se proyecta rehabilitar era el Pabellón de Ingreso del complejo de la Antigua Prisión Provincial de Sevilla, conocida popularmente como La Ranilla por una venta existente en las cercanías. Se levantó entre los años 1923 y 1930, según proyecto de Luis Aranguren, en el nuevo barrio de Nervión, sobre la base del planeamiento urbanístico del arquitecto Aníbal González, que proyectó el Matadero Municipal en uno de sus extremos y la Prisión en otro.

La cárcel entró en funcionamiento el 14 de mayo de 1933, durante la 2ª República, finalizando su actividad a mediados de la primera década del siglo XXI. Fue en enero de 2008 cuando comenzó su demolición exceptuando el pabellón de acceso, edificio objeto del presente documento.

El edificio ocupa una parcela de 1.538 m², con una superficie construida de 1.982,44 m², desarrollándose en dos plantas, entorno a un patio central ajardinado de 420 m². Básicamente su estructura está compuesta por muros de carga ejecutados con fábricas de ladrillo macizo recibidos con mortero de cal, sobre los que apoyan forjados unidireccionales construidos con perfiles metálicos y entrevigados formados con una rosca de ladrillos macizos. La cubrición se resuelve mediante cubiertas planas transitables revestidas por baldosines cerámicos tipo 14 x 28 (azoteas), y cubiertas inclinadas construidas sobre cerchas metálicas y revestidas por tejas planas cerámicas.



La Gerencia de Urbanismo, redactó, licitó y ejecutó en el año 2013 un primer proyecto de actuaciones urgentes, cuyo coste final fue de 69.034,99 €, y cuyas obras fueron recibidas en Enero de 2014. El mismo incluía diversas actuaciones de seguridad en cornisas, cubiertas, aleros y particiones interiores.

Mediante la redacción del presente proyecto se aborda ya la primera fase de la rehabilitación del edificio para su recuperación integral como equipamiento. Para ello, se ha contado con los datos recogidos en un primer Estudio Patológico del edificio realizado por la consultora VORSEVI en el año 2010, con un coste de 23.627,43 € y, posteriormente, con otro de actualización realizado por CEMOSA en el año 2017 que supuso un coste de 13.612,50 €. En los mismos, se han detectado las principales anomalías existentes en el

edificio y, por otra parte, se han realizado las pruebas y ensayos para la caracterización y comprobación del estado de sus materiales y elementos constructivos.

Se contempla en este proyecto la subsanación de las patologías y daños existentes en el edificio referentes fundamentalmente a estructuras y cubiertas, también a fisuraciones en muros y elementos constructivos, humedades de capilaridad e infiltración, desprendimientos de revestimientos, habiéndose analizado con carácter previo el origen de las mismas y posteriormente, proponiendo las medidas para su solución.

La parte fundamental de las actuaciones que se proyectan es la sustitución de la estructura horizontal y de las cubiertas, con base en las conclusiones de los resultados obtenidos en el informe de actualización de diagnóstico del edificio, del que se desprenden las carencias de los materiales con relación a los requerimientos del vigente Código Técnico de Edificación. La propuesta en estos capítulos se basa en la ejecución de forjados unidireccionales mediante perfilaría metálica y entrevigado cerámico abovedado, de imagen similar a los actuales, que son capaces de soportar las nuevas cargas exigibles al edificio y que se anclan a los muros existentes del edificio. Para las cubiertas inclinadas se plantea la colocación de una nueva estructura auxiliar, paralela a la existente, con el fin de soportar mejor los esfuerzos, permaneciendo no obstante la original (aunque sin misión resistente), dado su interés y singularidad como ejemplo de comienzos del siglo XX. Por último, se repondrán los tejados con la teja actual, tras las labores de recuperación y limpieza necesarias.

Se aprovechará el desmontaje de la cubierta y la demolición de las soleras actuales para la inclusión de nuevas capas de aislamiento térmico e impermeabilización que mejoren el comportamiento energético del edificio y su estanqueidad.

Para concluir, se proyecta el trazado de una nueva red de saneamiento, ante la imposibilidad de recuperar la existente por su alto nivel de deterioro.

El presupuesto de las obras es el siguiente:

Presupuesto de ejecución por contrata	1.274.637,12
21% IVA	267.673,80
Presupuesto de ejecución por contrata (IVA incluido)	1.542.310,92

El plazo de ejecución de las mismas es de 12 meses

El proyecto se encuentra actualmente pendiente de informe de la Junta de Andalucía, tras el cual podría iniciarse su licitación.

SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN.
ADECUACIÓN DEL EDIFICIO A USO DE EQUIPAMIENTO.

El uso previsto en el PGOU y Estudio de Detalle de la Ranilla, es de SIPS (Socio Cultural).

Tras la demolición de las edificaciones de la antigua Prisión de Ranilla se han barajado diversas alternativas de uso para el Pabellón de Ingreso. Entre ellas, se ha puesto sobre la mesa de forma reiterada, y a día de hoy definitiva, una propuesta para la conversión del inmueble en sede del “Centro de la Memoria Histórica”.

Es clave que antes de la finalización de las obras de la 1ª Fase se hayan los pasos necesarios para la concreción del modelo de funcionamiento del Centro (Plan de Gestión del mismo) y para la concreción del programa funcional del mismo (relación de dependencias y servicios de los que constará el edificio).

En el proyecto de rehabilitación de la 2ª Fase se acometerían los trabajos de ejecución de particiones, revestimientos, carpinterías e instalaciones del edificio que deberán dar respuesta al uso final del mismo.

A modo de sugerencia, el edificio podría albergar espacios de uso público (biblioteca temática, salas de exposiciones permanentes y temporales), de uso para historiadores o investigadores (archivos, salas de estudio e investigación, sala multimedia para visionado de documentos en red, etc.), dependencias de dirección del centro (despachos del personal, áreas de publicaciones y multimedia, de relaciones con otras instituciones, etc.), y otros servicios generales (aseos, office, etc.).

Para las obras de la 2ª Fase de rehabilitación /adecuación al uso final del inmueble, se estima un coste aproximado de 1,5 M de euros y un plazo de ejecución de los trabajos de 8 meses. Tras ello, tan solo restaría por dotar al Centro de los equipos, mobiliario y personal para su puesta en funcionamiento.

Sevilla, Octubre de 2018